



■ **Monográfico**

¿Una década de impugnación?
Revueltas sociales en la geografía
del capitalismo global

- **Artículos de** Rommy Morales-Olivares,
Pablo Rivera-Vargas, Eduardo Alvarado Espina,
Luisina Ferrante, Victoria Álvarez, Lluís Parcerisa,
Antoni Verger, Clayton M. Cunha Filho,
Judith Muñoz-Saavedra, María Soledad Ascencio Cortés,
Zoila Madrid Rossel, Manuel Antonio Garretón,
Alba Lucía Cruz Castillo, Diego Fernando Barragán
Giraldo, Marcela A. País Andrade

Sumario/Contents

Monográfico: “¿Una década de impugnación? Revueltas sociales en la geografía del capitalismo global”

Special Issue: *A decade of contestation? Social revolts in the geography of global capitalism*

Coordinado por / Guest Editor

Rommy Morales-Olivares, Pablo Rivera-Vargas y Eduardo Alvarado Espina

Rommy Morales-Olivares Pablo Rivera-Vargas Eduardo Alvarado Espina	Presentación del monográfico “¿Una década de impugnación? Revueltas sociales en la geografía del capitalismo global” <i>Introduction to the Special Issue: A decade of contestation? Social revolts in the geography of global capitalism</i>	— 06 / 11
---	--	-----------



Luisina Ferrante Victoria Álvarez	#AbortoLegalYa. Activismos digitales por el aborto legal en Argentina, 2018-2020 <i>#AbortoLegalYa [Legal Abortion Now]. Digital activism for legal abortion in Argentina, 2018-2020</i>	— 13 / 27
Lluís Parcerisa Antoni Verger	Nuevos movimientos sociales en tiempos de conservadurismo y austeridad: análisis del proceso político de movilización educativa en las Islas Baleares (2013-2015) <i>New Social Movements in Times of Conservatism and Austerity: Analysis of the political process of educational mobilization in The Balearic Islands (2013-2015)</i>	— 29 / 40
Clayton M. Cunha Filho	¿Qué pasa en Bolivia? De las elecciones fallidas del 2019 al regreso triunfal del MAS en el 2020 y más allá <i>What is Happening in Bolivia? From the botched 2019 elections to MAS' triumphal return in 2020, and beyond</i>	— 41 / 55
Judith Muñoz-Saavedra María Soledad Ascencio Cortés Zoila Madrid Rossel	Berta Cáceres, agencia y resistencia: una interpelación feminista-indígena a la crisis capital/vida <i>Berta Cáceres, Agency and Resistance: A Feminist-indigenous interpellation to the capital / life crisis</i>	— 57 / 72

- Eduardo Alvarado Espina** Revuelta social en Chile: ¿una contrahegemonía política que — 73 / 89
Rommy Morales Olivares impugna el relato neoliberal?
Pablo Rivera-Vargas *Social Revolt in Chile: A political counter-hegemony challenging the Neo-Liberal narrative?*
- Manuel Antonio Garretón** Del «estallido social» de octubre de 2019 al cambio constitucional. — 91 / 104
Rommy Morales-Olivares El significado político de las movilizaciones sociales en Chile
From the October 2019 Riots to Constitutional Change. The political meaning of social mobilisations in Chile
- Alba Lucía Cruz Castillo** Resistencias colectivas de mujeres afrocolombianas víctimas — 105 / 118
Diego Fernando Barragán sobrevivientes en Colombia: una apuesta contrahegemónica
Giraldo *The Collective Resistance of Afro-Colombian Women Surviving Victims in Colombia: A counter-hegemonic bet*

ARTÍCULO

- Marcela A. País Andrade** #Movimiento (trans)feminista #COVID-19. — 121 / 143
 Del diálogo territorial al virtual en las experiencias culturales y artísticas en Argentina y en España
#Movement (trans) Feminist #COVID-19. From territorial to virtual dialogue in cultural/artistic experiences in Argentina and Spain

RESEÑA

- Marc Barbeta Viñas** ALONSO, Luis Enrique (ed.). — 145 / 151
Siempre nos quedará Bourdieu
 Madrid, Ediciones Ciencias Sociales del Círculo de Bellas Artes, 2021, 266 p.

Del «estallido social» de octubre de 2019 al cambio constitucional. El significado político de las movilizaciones sociales en Chile

Manuel Antonio Garretón

UNIVERSIDAD DE CHILE

magarret@uchile.cl

ORCID: 0000-0002-7062-675X

Rommy Morales-Olivares

UNIVERSITAT DE BARCELONA

rommymorales@ub.edu

ORCID: 0000-0003-2196-1444

Recibido: 02/09/2023

Aceptado: 20/09/2023

RESUMEN

A partir de una hipótesis sobre la transformación epocal de la sociedad y de la configuración de la democracia, en sus dimensiones culturales y políticas, se estudian las causas del estallido social de octubre de 2019 en Chile, y la trayectoria de la relación entre política institucional y las movilizaciones sociales que desembocaron en el plebiscito de 2020 para la Nueva Constitución. La cuestión planteada es hasta qué punto los dos grandes problemas identificados en juego podrán ser superados: un nuevo orden económico social que supere el modelo instalado por la dictadura (el «neoliberalismo con características chilenas»), corregido parcialmente por los gobiernos democráticos de la Concertación y la Nueva Mayoría (Garretón, 2012; Mayol, 2013; Atria, 2013), en tanto coaliciones de centro-izquierda, y nuevas formas de relación entre política y movimiento social que podrían superar el modelo clásico de imbricación entre ambos para el caso de Chile y su ruptura radical respecto del pasado.

Palabras clave: estallido social; neoliberalismo; política institucional; movimiento social; proceso constituyente.

ABSTRACT. *From the October 2019 Riots to Constitutional Change. The political meaning of social mobilisations in Chile*

The paper examines the causes of the social revolt in Chile in October 2019 and the path carved out by the relationship between institutional policies and social mobilizations, and that led to the 2020 plebiscite for the New Constitution. It is based on a hypothesis on the epochal transformation of society and the configuration of democracy in its cultural and political dimensions. The key question posed is: To what extent can the two main problems be solved?, to wit: (1) finding a new social-economic order to replace the model imposed during the dictatorship ("neoliberalism with Chilean features")—a model that was tweaked by the *Concertación* and the *Nueva Mayoría* center-left coalition governments (Garretón, 2012; Mayol, 2013; Atria, 2013); (2) coming up with new kinds of relationship between politics and the social movement, offering scope for going beyond the classic model and for marking a radical break with the past, as in Chile's case.

Keywords: social revolt; neoliberalism; institutional policy; social movement; constitutional process.

Agradecimientos: Observatorio de Transformaciones Socioeconómicas (ANID/PCI/Max Planck Institute for the Study of Societies/MPG190012).

SUMARIO

- Antecedentes históricos
- Enclaves, amarres y neoliberalismo con características chilenas: el contexto previo al estallido social
- El estallido social del 18 de octubre chileno
- Las paradojas del Acuerdo nacional por la paz social y la Nueva Constitución y sus proyecciones a futuro
- Los límites de la demanda transformadora
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas
- Nota biográfica

Autora para correspondencia / Corresponding author: Rommy Morales-Olivares. Universitat de Barcelona, Departamento de Sociología, Facultad de Economía y Empresa (edificio 696), avenida Diagonal, 694, 08034, Barcelona.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Garretón, M. A., y Morales-Olivares, R. (2023). Del «estallido social» de octubre de 2019 al cambio constitucional. El significado político de las movilizaciones sociales en Chile. *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*, 137(2), 91-104. DOI: <http://doi.org/10.28939/iam.debats-137-2.6>

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Este artículo analiza las posibles causas del estallido social chileno de octubre de 2019 en relación con la evolución de la política institucional respecto de las movilizaciones sociales, que desembocaron en el plebiscito de 2020 que aprobó el principio de una nueva constitución —que reemplazara la Constitución de 1980 que rige actualmente en Chile— elaborada por la ciudadanía y cuyo texto fue rechazado en el llamado plebiscito de salida en septiembre de 2022, lo que dio origen a un nuevo proceso constituyente cuyo texto será plebiscitado en diciembre de 2023. El objetivo es analizar las posibilidades que emergieron posteriormente al «estallido» en relación con la superación de las dos grandes problemáticas planteadas en las demandas sociales: por un lado, la generación de un nuevo orden económico social que superara el modelo instalado por la dictadura, es decir, el «neoliberalismo con características chilenas»; por otro lado, el establecimiento de nuevas formas de relación entre política institucional y movimiento social, que

podrían superar el modelo clásico de imbricación entre ambos, del que las movilizaciones sociales desde comienzos de la década del 2010 habían mostrado su ruptura y crisis (Garretón, 2016a).

Las democracias capitalistas postautoritarias y golpeadas por crisis políticas favorecen el surgimiento de instituciones y políticas públicas débiles en el fortalecimiento de la democracia y en la disminución de la desigual distribución de poder (Madariaga, 2020). En este contexto, el artículo basa su análisis en una observación sociológica fundamentada en la revisión bibliográfica y entrevistas a actores relevantes del periodo. El análisis ha mostrado que, en primer lugar, el orden social neoliberal chileno, si bien fue corregido parcialmente por los gobiernos democráticos de la Concertación de Partidos por la Democracia (en adelante, Concertación) y la Nueva Mayoría (Garretón, 2012; Mayol, 2013; Atria, 2013; Morales-Olivares, 2023), en tanto coaliciones de centro-izquierda, no lograron superar las condiciones de

desigualdad propias del neoliberalismo. La coalición gobernante del periodo, la Concertación de Partidos por la Democracia, fue capaz de mantener el control institucional a través de la incorporación progresiva de elementos socialdemócratas, principalmente a nivel discursivo e ideológico, con algunas reformas parciales significativas (Garretón, 2012; Ffrench Davis, 2003). El bloque político chileno gobernante enfrentó crecientes problemas de exigibilidad sustantiva de la base social, debido a la necesidad de incorporar a los sectores empresariales más amplios para consolidarse y a la falta de integración de las fuerzas políticas de base o movimientos sociales, es decir, el mantenimiento en democracia de la escisión entre política institucional y sociedad. Un elemento transversal fue la no incorporación de los grupos subalternos que intentaban disputar el poder político y tematizar la desigualdad social. Como resultado de ello, el neoliberalismo ha permanecido, pues el resultado del trabajo en política económica de la Concertación fue insuficiente, evaluado de acuerdo a los propios actores del periodo y a sus propias premisas iniciales, que se señalaban en el retorno a la democracia en Chile a finales de los ochenta.

En relación con el contexto histórico, desde 1960, Chile ha experimentado uno de los periodos de desarrollo capitalista más acelerados de la historia mundial (Ffrench-Davis, 2003; Garretón, 2012), deteniendo y haciendo retroceder el impulso hacia transformaciones profundas llevado a cabo por el gobierno socialista de Salvador Allende (1970). Tras el golpe de estado de 1973 que consolidó la dictadura militar, las reformas estructurales impulsadas sobre la base del modelo neoliberal socavaron la igualdad y fomentaron las privatizaciones y la liberalización económica. Se ha llegado a afirmar que Chile no ha experimentado un proceso de modernización, sino de crecimiento rentista (PNUD, 1998; Palma, 2010; Madariaga, 2020). El golpe de estado y la dictadura reorganizaron todos los ámbitos de la sociedad, el discurso fundacional reflejado se definió como un sistema superador del «estatismo exagerado». En 1980, se estableció una nueva constitución política, elaborada por la Comisión Ortuzar, integrada por técnicos e

intelectuales de derecha, que restableció el marco legal, caracterizado por ser escrito y otorgar gran poder al ejecutivo, especialmente para asegurar la continuidad de Augusto Pinochet (Vergara, 2020; Cordero, 2020; Morales-Olivares, 2021). Esta constitución, impuesta en un plebiscito fraudulento, «no se caracterizó por la pluralidad política de sus miembros, ni por la postulación de diferentes cosmovisiones» (Bassa y Viera, 2008), y actualmente se mantiene vigente, no sin modificaciones, especialmente realizadas en el periodo del presidente Ricardo Lagos, lo que da cuenta de la continuidad de este modelo. La victoria de las fuerzas democráticas de centro-izquierda en el plebiscito o referéndum de 1989, donde la Concertación sostenía el apoyo a la opción NO (no a la continuidad de Pinochet en el poder), generó temores de un retroceso autoritario pragmático por parte de la derecha (Weyland, 1999: 69). En este contexto, la transición a la democracia tuvo un carácter de pacto impuesto u obligado unilateralmente, más que propiamente pactada, lo que supuso negociar y consensuar ciertas reformas graduales. Al respecto, Gruninger (2003: 6) sostiene que: «El marco en el que se negoció la transición no permitió al nuevo gobierno introducir cambios democráticos radicales. Entre los obstáculos estaba la Constitución de 1980, que garantizaba la descentralización de la Administración del Estado y la privatización de varias funciones económicas públicas. Otro obstáculo fue la necesidad de mantener el equilibrio de fuerzas políticas y optar por una política de consenso, en lugar de la confrontación, con la derecha política. A esto hay que añadir un clima internacional favorable a las reformas económicas neoliberales y a las democracias “prudentes”, y la exitosa situación macroeconómica de la primera mitad de los años noventa en Chile, que hacía difícil justificar cualquier otra estrategia económica». En la misma línea, cabe destacar que los distintos gobiernos de la Concertación en el periodo 1990-2010 (Aylwin, Frei, Lagos y Bachelet) se caracterizaron por una coalición de partidos políticos cuyo eje fue el centro político. Prueba de ello es la destacada presencia de ministros afiliados al Partido Demócrata Cristiano (PDC), cuya tradición regional lo situaría a la derecha del espectro político, aunque,

en el caso chileno, su cercanía al centro democrático y reformista le ha permitido suscribir importantes acuerdos con parte de la izquierda chilena. Para enfrentar las elecciones de 2013, la Concertación como pacto llegó a su fin y se creó la coalición política Nueva Mayoría como un nuevo referente político amplio de centro-izquierda, que incluyó al Partido Comunista en su coalición y enfrentó las elecciones de 2013, en las que resultó electa la presidenta Michelle Bachelet. La narrativa de la Nueva Mayoría se construyó sobre la base de la movilización estudiantil chilena de 2011, un movimiento social radical, que, a su vez, se enmarcó en una escala de movimientos sociales a nivel internacional y que pedía educación gratuita y de calidad, reforma tributaria y una nueva constitución, lo que será la base del programa de Michelle Bachelet en su segundo mandato (2014-2018), a lo que se agregó el tema de la reforma laboral planteada por el Partido Comunista, recién incorporado a la coalición (Garretón, 2016b).

La escalada de descontento social iniciada en 2011-2012 era tanto una sanción a los veinte años de políticas de continuidad de la Concertación como a la elección en 2010 del primer presidente de derecha después de la dictadura: Sebastián Piñera. El segundo gobierno de Sebastián Piñera, iniciado en marzo de 2018, llevó la crisis a niveles insostenibles para la ciudadanía, lo que se manifestó en la crítica radical a los «treinta años». En los primeros meses, su discurso y medidas fueron dirigidos a revocar las reformas parciales que el gobierno de Michelle Bachelet había introducido en el modelo, con promesas de carácter populista en diversos campos, anunciando «tiempos mejores». Posteriormente, con una de las mayores manifestaciones sociales de la historia, como fueron las del «estallido social», además del desgaste de casi todas las instituciones públicas, con niveles de confianza por debajo del 30 % en promedio (Boccardo y Guajardo, 2013), las medidas del Gobierno se dirigieron a reprimir las movilizaciones y a buscar una salida a la crisis accediendo a la demanda por una nueva constitución, lo que se materializará en el Acuerdo nacional por la paz y la Nueva Constitución, a lo que nos referiremos más adelante.

ENCLAVES, AMARRES Y NEOLIBERALISMO CON CARACTERÍSTICAS CHILENAS: EL CONTEXTO PREVIO AL ESTALLIDO SOCIAL

En la literatura sobre la recuperación democrática postdictadura militar, que se ha denominado generalizadamente *transición*,¹ existe consenso respecto a que durante los gobiernos de la Concertación y la Nueva Mayoría, si bien lograron corregir algunos elementos del modelo neoliberal heredado por la dictadura de Pinochet, se mantuvieron los llamados *enclaves autoritarios*, bajo la forma de rezagos institucionales que impiden el avance, los cambios y el debate democrático. Incluso se ha hablado de Chile como una *democracia semisoberana* por la permanencia de estas ataduras (Garretón, 1994; 2012; Atria, 2013; Huneus, 2014; Fuentes, 2021). La característica fundamental de estos enclaves autoritarios —que pueden no solo ser instituciones, sino también actores que no juegan el juego democrático, como partidos o las Fuerzas Armadas, o sectores de ellos, o ético-simbólicos, como el clima de impunidad en materia de violaciones de los derechos humanos bajo la dictadura— es que logran imponerse y perdurar en el marco de la democracia, evitando su transformación estructural, a través de estrategias que incluyen desde la creación de instituciones que limitan el cambio político hasta el establecimiento de prácticas

1 Si utilizamos este término de *transición* es debido a su uso generalizado. Nos parece, sin embargo, un concepto inadecuado e inexacto, en la medida que, en el caso chileno, cada gobierno definió el término *transición* identificándolo a su política, lo que permitió el uso político para justificar de lado y lado sus propias estrategias y que pareciera no tener término, como correspondería al concepto *transición*. En términos estrictos, parece más adecuado referirse a la transición de un régimen político a otro como aquel periodo que se inicia en el momento en que el conjunto de actores define su accionar en términos del régimen que reemplazará al vigente, y termina con el advenimiento de un nuevo régimen. En el caso chileno, la transición se inicia con el plebiscito del 5 de octubre de 1988 y termina con la inauguración del primer gobierno democrático postdictadura el 11 de marzo de 1990. Lo que viene después, en algunos casos, es la democracia plena o, como en el caso chileno, una «democracia incompleta» (Garretón, 2003) o «semisoberana» (Huneus, 2014), que tiene como tareas la consolidación democrática y la superación de los déficits democráticos. El término más adecuado a nuestro juicio es el de *democratización política*.

discursivas, con el fin de deslegitimar aspectos clave de la consolidación democrática (Garretón, 1990; 1997). Entre ellas se encuentra la hegemonía indisputada del modelo de economía de mercado de la dictadura y su consecuente impacto en la desigualdad socioeconómica en Chile (Silva, 2012; Garretón, 2003; Siavelis, 2009), y también la configuración de una política institucional, particularmente un sistema electoral y de partidos políticos difícil de reformar, que desincentivó la participación popular, al entregar a la élite dirigente el control sobre las disputas y los procesos políticos (Garretón, 1990; 2003; Luna, 2008; Siavelis, 2009; Atria, 2013). Lo anterior ha repercutido en la crisis de representación, desconfianza y legitimación hacia los actores políticos y las instituciones (Garretón, 2016a; Joignant, Morales-Olivares, y Fuentes, 2017; Alvarado-Espina, Morales-Olivares, y Rivera, 2020).

La tesis de los enclaves autoritarios o, si se quiere, rezagos dictatoriales en el sistema democrático chileno da cuenta de la imposibilidad de transformación social fuera de la lógica neoliberal, o fuera de la esfera política institucional, tal como planteó la hipótesis de este artículo. El sociólogo Tomas Moulián (1997: 45 y ss.), en su libro *Chile, anatomía de un Mito*, desarrolló un diagnóstico cuya conclusión fue que la principal tarea de la democracia chilena luego de su recuperación fue garantizar la reproducción social del autoritarismo. Para ello, la democracia se habría organizado de tal forma que se limitó la organización sindical y se preservó la tutela militar sobre la actividad política a través de la tesis de la «jaula de hierro», haciendo referencia a las leyes políticas con rango constitucional elaboradas entre 1977 y 1989, así como al sistema de partido que se empezó a gestar en 1983. En el orden constitucional chileno existe un «conjunto de amarres institucionales destinados a restringir el margen de maniobra de las futuras autoridades» que sobrevivieron en las llamadas *leyes orgánicas constitucionales* (como la Ley de educación superior; la ley que regula las AFP, Administradora de Fondos de Pensiones; la ley que posibilita la salud privada, el Código minero, etc.), que se elaboraron durante la segunda mitad de la década de 1980 (Gárate-Chateau, 2012: 320-325). Lo cual implica que el éxito político del modelo neoliberal deba explicarse tomando como

antecedente ineludible el modo en que este logra limitar y debilitar los principios de la democracia representativa.

La existencia de los enclaves autoritarios, en tanto mecanismos de limitación del avance democrático (Garretón, 2016b), supone una realidad ineludible para la construcción de una genealogía del «estallido social» de octubre de 2019 y de los procesos sociales, políticos y culturales que le siguen. Sin la liberalización económica promovida por la dictadura ni las trabas institucionales que permitieron su preservación, no podría concebirse la pérdida de legitimidad que ha atravesado el sistema político e institucional chileno (Mayol, 2013; Garretón, 2016b; Morales-Olivares, 2016). Y, por este motivo, el contexto de la democratización política postdictatorial en Chile es el marco general histórico: «No hay nada en la vida cotidiana de los chilenos y chilenas, independientemente del modo en que los distintos sectores y generaciones lo internalicen, que no tenga algo que ver [con la dictadura]» (Garretón, 2021b: 16).

La institucionalidad heredada de ese periodo y el contexto de democracia marcan las posibilidades de acción en la democratización política chilena, y la necesidad de la modificación de la Constitución de 1980, en tanto piedra de tope de la mayoría de los cambios, y la definición de un proceso refundacional entonces estaría definida por la necesidad de reestructuración marcada por una nueva constitución. (Huneeus, 2014; Garretón, 2021a; Mayol y Vidal, 2021). Lo que la Constitución de 1980 logró hacer fue brindar energía a una sensibilidad y práctica jurídica que sistemáticamente ha extirpado del debate político democrático la discusión sobre el significado mismo de lo social y la sociedad que se quiere, transformándolo en un lenguaje oculto propio de expertos tecnócratas. Se logró reprogramar la economía conceptual de la sociedad, con el fin de constitucionalizar una forma de vida social, y aunque la Comisión Ortuzar no formuló esta reflexión sobre la forma de la sociedad de manera sistemática, es el hilo conductor que da cuenta de una lucha normativa para desacreditar las ideas democráticas vinculadas al socialismo, ya que se dice que contienen «un concepto de hombre y la sociedad que destruye la libertad humana, los valores nacionales y el estado de derecho» (Cordero, 2020).

EL ESTALLIDO SOCIAL DEL 18 DE OCTUBRE CHILENO

El «estallido social» chileno puede entenderse como resultado de la particularidad del contexto local, su herencia dictatorial y las insuficiencias del proceso de democratización señaladas. Parte de los acontecimientos de octubre de 2019 pudieron anticiparse al menos en lo referido a las dos cuestiones planteadas en el artículo: el modelo económico social heredado y la relación entre política y sociedad. En relación con la existencia de una ruptura entre política y sociedad, debe leerse en el contexto de una larga crisis de distanciamiento entre las bases sociales y los representantes políticos, ya diagnosticada en los primeros años de la democratización política postdictatorial. Desde la vuelta de la democracia, el apoyo que han recibido cada uno de los gobiernos en los procesos electorarios no ha dejado de disminuir (Joignant et al., 2017), y el éxito político del centro-izquierda y la Concertación ha sido fuertemente cuestionado por la renuncia a disputar, e incluso por la inclinación a no impugnar, la legitimidad del modelo político y económico de la dictadura (Motta, 2008; Garretón, 2016a). El resultado de estos procesos es que la ciudadanía ha llegado a cuestionarse respecto al «nuevo sujeto político» que podrá transformar la sociedad, el modelo socioeconómico y el modelo político, lo que ha dado a luz a importantes movimientos sociales, inéditos en la historia reciente del país (Garretón, 2016a), así como a una nueva serie de partidos políticos que se caracterizan por un fuerte apego al modo de organización horizontal y participativo de estos mismos movimientos sociales (Alvarado-Espina et al., 2020). El neoliberalismo, en este plano, atenta contra la capacidad de los estados de frenar o enfrentar el proceso de desvinculación entre el estado y la sociedad civil (Garretón, 2016a; Madariaga, 2020). Todo esto estaría dando luces sobre la crisis de la democracia representativa y la escisión entre política institucional y ciudadanía. La democracia como «aspiración de un conjunto de instituciones que asegurara que una ciudadanía pudiera tomar decisiones relevantes para sus vidas, a través de un mecanismo de representación en el estado» (Garretón, 2021b: 13), se ha roto.

En relación con la crisis del neoliberalismo corregido, el 18 de octubre de 2019, el aumento en la tarifa del metro

de Santiago, acontecimiento que provocó las protestas, fue la gota que colmó el vaso de un proceso político complejo que había puesto en relación los problemas del capitalismo neoliberal y la crisis de la democracia representativa. De hecho, el eslogan mediático se convirtió rápidamente en «No son 30 pesos... Son 30 años». En este contexto, lo que se esconde detrás del «despertar» de Chile pone en el foco la convulsa relación entre neoliberalismo, democracia y soberanía popular (Vergara, 2005; Garretón, 2012; Undurraga, 2014; Madariaga, 2020). Atendiendo a esto, es claro que la clave para entender el «despertar de Chile» son sus extremas desigualdades socioeconómicas, enmarcadas en una manera de progresar que, además, se ha vinculado a las desigualdades políticas y los déficits en la representación democrática (PNUD, 2015; Akram, 2020; Peña 2020), que están directamente relacionados con el neoliberalismo en tanto descriptor del progreso económico en Chile. Y, en este sentido, el origen de la crisis consiste en un complejo entramado entre el fenómeno socioeconómico mundial y el diseño institucional local, que, además, se ve potenciado por las transformaciones recientes respecto de la participación popular en movimientos sociales fuertemente activos y expresivos (Garretón, 2021b).

El desarrollo neoliberal mundial de un capitalismo industrial hegemónico y globalizado, que, en el contexto europeo, debilita al estado y la democracia (Scholte, 1997), en el contexto latinoamericano, y particularmente en el chileno, se manifiesta como un capitalismo extractivista, que se nutre de un ya debilitado estado y una democracia atravesada por amarras institucionales de origen dictatorial (Morales-Olivares, 2016; Madariaga, 2019; Palma, 2020), caracterizado por las desigualdades estructurales del modelo (PNUD, 2017). Las trayectorias del neoliberalismo (Morales-Olivares, 2016; Undurraga, 2014; Alvarado et al., 2020), las diferentes formas en que los empresarios ejercieron su poder (Bril-Mascarenhas y Madariaga, 2017) y el papel de las élites intelectuales en los procesos políticos (Morales-Olivares, 2016; Gárate-Chateau, 2012; Undurraga, 2014) llevan a que la implementación del capitalismo neoliberal chileno signifique la articulación de una fuerza restauradora del poder de las clases dominantes (Garretón, 2003; Harvey, 2007; Vásquez, 2020) que se acompaña de una fuerza mer-

cantilizadora y desreguladora de la economía (Gárate-Chateau, 2012; González y Madariaga, 2018; Madariaga, 2019; Ahumada, 2019). Como dijera Foucault (2007), el neoliberalismo es más que una forma de gobernanza económica, es un gobierno de sociedad que interviene en cada punto de su espesor, para que los mecanismos competitivos puedan cumplir su papel de reguladores. Así, en el modelo chileno, el neoliberalismo es más que un conjunto de políticas públicas, es una ética social de la empresa cuyo objetivo es la multiplicación de la forma «empresa» dentro del cuerpo social a través del debilitamiento de las estructuras democráticas de la sociedad (Foucault, 2007; Madariaga, 2020; Beckert, 2019).

Como consecuencia de los procesos de liberalización económica, la desintegración de las instituciones políticas y la supervivencia de los enclaves autoritarios de la dictadura, la forma en que hoy se entiende la democracia por parte de la ciudadanía ha cambiado. Actualmente, se comprende mucho más como una experiencia subjetiva y personal (Garretón, 2021b). En el entramado entre capitalismo neoliberal y crisis de la democracia representativa, los quiebres de la legitimidad institucional en la región latinoamericana han abierto el espacio para la aparición de un nuevo sujeto, mucho más desconectado de las demandas, las necesidades y las adscripciones colectivas, y mucho más preocupado de su particularidad como individuo. El eje de la organización de la sociedad ya no son la economía ni la política, sino que son las comunicaciones y el consumo, lo social y lo cultural (Garretón, 2021b). Esto pone de relieve entonces que, en el periodo de la democratización política postdictatorial, culminando hipotéticamente ahora con el «estallido social del 18-O», Chile ha vivido un cambio epocal profundo. La llamada «revolución capitalista» (Gárate-Chateau, 2012) diseñada desde arriba hoy se encuentra profundamente arraigada en los aspectos culturales y normativos y en los valores de los diferentes sectores sociales que rechazan las jerarquías y la autoridad, para reivindicar el particularismo, la horizontalidad de la organización y la deliberación local y digital (Millaleo y Velasco, 2013; Peña, 2020). «La anomia, que era una patología en las sociedades industriales de estado nacional, en tanto una falta de normas,

hoy en día es la esencia de la sociedad postindustrial globalizada» (Garretón, 2021b: 12).

Esta nueva forma de experiencia democrática subjetiva y personal puede entenderse como la experiencia de una democracia «expresiva» o «continua» (Garretón, 2021b), en tanto que su característica fundamental tiene que ver con el no dejarse encauzar y el ser, por lo tanto, una fuerza disruptiva que se manifiesta directamente en el espacio público y las redes sociales. La ciudadanía se ha apartado de las instituciones porque los representantes democráticos han dejado de ser considerados como tal (Joignant et al., 2017; Garretón, 2021c). Son, a ojos de la ciudadanía, parte de una élite política considerada distante a la base social (Luna, 2016; Gutiérrez, 2020), lo cual pone de relieve que los procesos políticos y democráticos se llevan a cabo, en paralelo, entre dos ámbitos de la sociedad. Por un lado, en la democracia institucional con legitimidad debilitada, y, por otro, en el ámbito de la democracia expresiva que se lleva adelante en las manifestaciones y a través de la organización de los movimientos sociales.²

LAS PARADOJAS DEL ACUERDO NACIONAL POR LA PAZ SOCIAL Y LA NUEVA CONSTITUCIÓN Y SUS PROYECCIONES A FUTURO

Frente a la amenaza de la crisis y el aumento de la violencia y las violaciones a los DDHH que se hacían evidentes,³ la solución que propuso el Gobierno de Sebastián Piñera fue generar un encuadre político para la concreción de un acuerdo cuya pretensión

2 Sin embargo, esto último no puede verse solo en sus rasgos positivos, porque el fracaso del proceso constituyente derrotado por una amplia mayoría en 2022 con la incorporación de una gran masa de electores nuevos pareciera mostrar la posibilidad de un estancamiento del proceso transformador y, peor aún, una regresión conservadora con apoyo de una parte significativa de la ciudadanía (Garretón, 2023).

3 Para el caso del estallido social del 18-O, a partir de la acción policial hipotéticamente fuera de protocolos, se provocaron alrededor de 445 daños oculares en todo el país y alrededor de 2.400 heridos, según fuentes oficiales del Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile.

fue poner fin a las movilizaciones, a través de un proyecto de «reforma constitucional» que permitiría dar inicio a un proceso constituyente, destinado a sustituir la Constitución de la dictadura (Araujo, 2019; Mayol, 2019; Garretón, 2021c). El llamado Acuerdo nacional por la paz social y la Nueva Constitución de noviembre de 2019 (en adelante, Acuerdo de noviembre de 2019 o Acuerdo) es un ejemplo, independientemente de cuáles serán sus resultados, del desacople entre la esfera institucional de la democracia y la ciudadanía, o, en otros términos, entre la política formal y la sociedad extensiva a instancias privadas y públicas, colectivas y organizadas, de participación local, en que la población deposita sus expectativas. Pero es también un ejemplo de la búsqueda de solución por parte de la política formal de este desacople, al entregarle a la ciudadanía la definición del problema constitucional. La mayor parte de las reivindicaciones por una mayor cuota de poder socioeconómico y de más autogobierno se van depositando en este ámbito ciudadano, que no tiene ni la organización ni las facultades necesarias para sortear la crisis social y política por sí sola, es decir, que, en palabras de Habermas (1991), «la esfera pública (...) no puede entenderse como institución, no es un entramado de normas con diferenciación de competencias y roles. Con regulación de concisiones de pertenencia, permite ciertamente trazados internos de límites, pero se caracteriza por horizontes abiertos, porosos y desplazables hacia el exterior», no siempre es procedimental y no está lo suficientemente generalizada como para tematizar los asuntos que han de ser resueltos por la política institucional.

El Acuerdo de noviembre de 2019 en Chile fue un hito en el proceso de resolución del conflicto social. Después de semanas de protestas sociales y negociaciones, representantes del Gobierno y de la oposición política, que incluía a los partidos de centro-izquierda y algunos sectores del Frente Amplio, aunque sin la participación de otros sectores de esta agrupación ni tampoco del Partido Comunista, alcanzaron un acuerdo para iniciar un proceso constituyente que buscaba redactar una nueva constitución. El Acuerdo estableció un camino

para redactar una nueva constitución a través de una Convención Constitucional.⁴

El Acuerdo de noviembre de 2019 y el proceso constituyente que se deriva de él representaron un cambio significativo en el panorama político y social de Chile. La redacción de una nueva constitución fue vista como una oportunidad para abordar las desigualdades y construir un sistema político más inclusivo y representativo de las demandas de la ciudadanía, pero también, por algunos sectores, como una estrategia institucional de contener y limitar las protestas ciudadanas. Es decir, se puede interpretar paradójicamente como un acuerdo de *canalización de las movilizaciones* y la ciudadanía para hacerse cargo de sus propias demandas, a través de una nueva constitución redactada por ellos, o como contención institucional al momento constituyente desplegado en el estallido social. Max Weber (1992) define el poder como habilidad de un actor para imponer su voluntad a pesar de la resistencia de otros, y destaca el carácter forzoso y coercitivo de este elemento básico de la estructura social. En este marco, el acuerdo fue un ejercicio de poder institucional. El poder del acuerdo con consenso, en este sentido, legitimó la autoridad de conducir el estallido por la vía institucional de la política, institucionalizando o conteniendo, según la interpretación que se tenga, la voluntad de la sociedad. Los grupos dominantes o élites han buscado defender y estabilizar la crisis. Tal como se ha observado en las investigaciones

4 El proceso constituyente se llevó a cabo a lo largo de 2020 y parte de 2021, con la elección de los constituyentes en mayo de 2021. En dicha elección, se garantizó la paridad de género y la representación de pueblos indígenas, lo que marcó un hito histórico en la participación política en Chile y se produjo una amplia mayoría de los sectores afines a las demandas de las movilizaciones y el estallido de octubre de 2019. La Convención Constitucional comenzó sus trabajos en julio de 2021 y su texto, que expresaba fielmente el conjunto de demandas planteadas en las movilizaciones, fue rechazado ampliamente con un 61,7 %, en septiembre de 2021, en referéndum nacional para su aprobación. El proceso constituyente no solo fue la salida institucional frente a la crisis de 2019, sino que fue el eje sobre el que giró la política y la sociedad en los últimos dos años y el eje del proceso transformador en general (Garretón, 2022), lo que muestra la gravedad de la derrota.

de Fourcade y Babb (2002) y Schneider (2009), en países considerados de economías periféricas, el rol de las élites y el poder ha sido central en el cambio y las continuidades, y el Acuerdo podría ser visto desde esta óptica de contención o cooptación de las alternativas más radicales de cambio (Morales-Olivares, 2016). Pero también como un triunfo de las movilizaciones para ejercer un poder institucional (Garretón, 2021a; b; c) en cuyo ejercicio podrían vencer o fracasar.

LOS LÍMITES DE LA DEMANDA TRANSFORMADORA

La impugnación del movimiento al sistema político y económico en su conjunto puede entenderse como la tensión entre dos formas, cada una incompleta, de entender la democracia. Por un lado, la heredada del siglo pasado, con lo que se denomina clase política dirigente y basada en instituciones, de las que la principal es el voto ciudadano para elegir sus representantes y el gobierno y, en los últimos tiempos, también tomar decisiones directamente a través de plebiscito. Por otro lado, la que emerge a partir de las transformaciones en los modos de vida, la democracia comunicacional, directa y experiencial (es decir, como la expresión más acabada de la crisis epocal), y que tiende a impugnar a la clase política dirigente. El éxito de un proyecto transformador en democracia depende de la capacidad de considerar ambos polos de la tensión, porque, por un lado, no hay «la» política institucional, sino que ella es distinta según el modo en que actúan los diversos actores del espectro político, por lo que no siempre es adecuado el término *clase política*, válido sólo cuando los diversos actores actúan como un solo bloque frente a la sociedad. Por otro, la democracia «experiencial», si no se acepta en las instituciones, puede transformarse en luchas sectoriales e identitarias sin mecanismos de resolución.

El cauce por el que la sociedad chilena trasladó las reivindicaciones sociales al mundo político fue la apertura de un proceso constituyente a partir de un plebiscito convocado por el poder público y la

clase política impugnada.⁵ Pero la particularidad de esa convocatoria era que devolvía a la ciudadanía que se expresó en el estallido la capacidad de decisión sobre la nueva Constitución. Si bien es cierto que la democracia ha sufrido cambios sustantivos en tanto que la base social sobre la que se edificaba ha mutado, ella no ha hecho emerger una propuesta hegemónica novedosa capaz de afianzarse y que pueda expresarse a través de las instituciones, con lo que ello significa respecto de su transformación. Más bien se han combinado formas de participación directa, cooperativa y comunitaria, con un intento de regeneración política institucional que transcurre dentro del sistema político sin transformarlo (Garretón, 2021c). De modo que la pregunta pendiente es si el acuerdo político en torno a un proceso constituyente institucional, y cuyo contenido queda a cargo de la ciudadanía, será parte de la coyuntura crítica que va a poder dar inicio a un proceso constituyente democrático de carácter refundacional (Garretón, 2023) o si se tratará, en cambio, de la prolongación del marco institucional existente.

La relevancia de esta pregunta dice relación con la profundidad de la paradoja que plantea el Acuerdo, suscrito por el Gobierno y la oposición. En efecto, la crisis política y social que estaba atravesando Chile es una crisis general de hegemonía que exige a la clase dominante neoliberal y a su élite política aceptar cambios profundos en la institucionalidad y el modelo económico heredado de la dictadura y la

5 Es importante considerar que, a la publicación de este artículo, está en marcha el actual proceso de redacción de la Constitución para Chile. El proceso constituyente en Chile de 2023, oficialmente denominado Proceso Constitucional 2023, es el procedimiento para redactar una nueva propuesta de Constitución Política de la República de Chile tras el triunfo de la opción «Rechazo» en el plebiscito constitucional de 2022, que descartó el anterior texto propuesto por la Convención Constitucional. El proceso se realizará mediante tres organismos creados especialmente para la ocasión: la Comisión Experta, que desarrollará un anteproyecto de texto constitucional; el Consejo Constitucional, que aprobará y podrá modificar dicho texto, y el Comité Técnico de Admisibilidad, que actuará como árbitro cuando existan requerimientos sobre propuestas de normas que podrían infringir normativas.

transición a la democracia, lo que parece improbable, porque esta crisis de hegemonía no ha implicado la desaparición o disminución de la presencia de estos grupos en el poder. Esto implica un desafío mayor ante las dificultades que han tenido los nuevos grupos y movimientos sociales para crear consensos mayoritarios sobre principios fundamentales (Garretón, 2021c). La ausencia de un consenso, al menos sobre las cuestiones fundamentales de un «nuevo acuerdo social», deja las puertas abiertas para que los sectores más conservadores de la élite política intenten una restauración institucional, imponiéndose sobre el momento constituyente y la aspiración refundacional.

Desde la perspectiva del Gobierno de Piñera, la propuesta de una nueva constitución en un inicio lo que pretendía era encauzar el malestar social a partir de la estrategia de un enfrentamiento contra «la delincuencia», intentando circunscribir el nuevo proceso a la antigua institucionalidad, sobre todo como una reacción al aumento de la violencia. De hecho, en un inicio, lo que caracterizó la reacción de la élite gobernante fue el inmovilismo y la perplejidad, lo que cambió solamente una vez que la violencia vandálica que acompañó el proceso de movilización comenzó a recrudecerse (Garretón, 2021c). En una conferencia por parte del presidente Piñera en cadena nacional, se declaraba la guerra a un «enemigo poderoso, implacable, que no respeta a nada ni a nadie, que está dispuesto a usar la violencia y la delincuencia sin ningún límite». ⁶ Desde la perspectiva del Gobierno, de lo que trataba el acuerdo era de restaurar la normalidad institucional

y poner fin a la violencia y los considerados actos de delincuencia desde la institucionalidad.⁷

La Constitución sigue siendo el núcleo en disputa por donde se ha conducido el malestar social. Ante el proceso constituyente iniciado, truncado y vuelto a iniciar, sus desafíos de futuro y su eventual impacto en la sociedad chilena, es pertinente distinguir entre *constitución* y *texto constitucional*: el texto constitucional es la Carta Magna que ordena el conjunto de normas y leyes, las cuales derivan su legitimidad de ella. Mientras que *constitución* hace referencia a la reordenación y redefinición de los márgenes de una determinada forma de organización social en su conjunto, la que forzosamente entremezcla la novedad con algunos restos del pasado, pero con la meta de un cambio de rumbo. Un impulso refundacional. Y, en este sentido, un *momento constituyente* no refiere únicamente al cambio de un texto constitucional por otro (ya que este cambio puede producirse sin modificar el orden social), sino que refiere a la institución de nuevas normas y relaciones sociales emanadas de la sociedad, que se da a sí misma la posibilidad de una transformación (Garretón, 2021a; 2023; Morales-Olivares, 2021).

CONCLUSIONES

A la luz de la revisión anterior, y con relación al objetivo del presente artículo orientado a analizar las posibilidades que emergieron posteriormente al 18 de octubre de 2019, en primer lugar, es posible afirmar que, aunque se consolidaron esfuerzos para superar el diseño institucional del neoliberalismo plasmado constitucionalmente, aunque las protestas chilenas fueron efectivas en generar y tematizar problemas desde la ciudadanía, no ha sido posible instalar el

6 «Presidente Piñera: "Estoy seguro de que, con la unidad de todos los chilenos, vamos a derrotar a los violentistas y vamos a recuperar el país en paz y el país con libertad que todos queremos"», Presidencia de la República, 20/10/2019. Disponible en <https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=103689>. También se buscó la aprobación en el Congreso de la Ley antiencapuchados, una ley que sancionaba a los manifestantes que cubrían sus rostros emulando a la clásica imagen del Movimiento Zapatista, que gran parte del movimiento entendió como un intento de dotar de una mayor capacidad represiva a la policía chilena.

7 Existen distintas modalidades de violencia que se vivieron en Chile durante el estallido. Por un lado, la más visibilizada mediáticamente fueron los saqueos y asaltos al comercio. Por otro, la conocida como «primera línea», que correspondía a grupos heterogéneos en su composición, que acompañaban a las marchas y velaban por su despliegue. Por último, la violencia del Estado, de tipo estructural, que se impuso desde el inicio con actos de violación de los derechos humanos (Garretón, 2021b: 19-20).

principio de un nuevo orden económico social que superara el modelo instalado por la dictadura, es decir, el «neoliberalismo con características chilenas»; el cual se mantiene sin aparentes cambios a pesar de las movilizaciones. Podríamos afirmar con ello que permanece una continuidad. Si bien va generando algunos cambios parciales en el orden social neoliberal, no se ha logrado superar la estructura del sistema. La realidad sigue siendo la mantención del modelo neoliberal corregido chileno, en el que el Gobierno de Gabriel Boric y la izquierda han intentado nuevas transformaciones que han chocado en el Parlamento, donde el Gobierno es minoritario.

En relación con el segundo objetivo relativo a la emergencia de una posible nueva relación entre política institucional y movimiento social, podemos afirmar que estamos frente a una nueva situación ilustrada en que las demandas de las movilizaciones expresadas en el estallido y triunfantes en el texto constitucional plebiscitado en septiembre de 2022 fueron derrotadas por la misma ciudadanía, lo que ha significado un cierto repliegue de las movilizaciones. Precisamente aquí parece radicar uno de los grandes problemas de la reconstrucción de una relación política-sociedad: ni los actores políticos de izquierda y centro, este último prácticamente desaparecido

orgánicamente, han podido entender cabalmente las nuevas demandas de la ciudadanía de los dos últimos años o, al menos, expresarlas en un proyecto político, ni los movimientos sociales, con excepciones, entendieron que hay un espacio de la política que no puede reducirse a la suma de subjetividades y demandas individuales y grupales.

En la situación actual surge la posibilidad de un proyecto de restauración conservadora por parte de un sector de la derecha con mayoría en el nuevo proceso constituyente. La posibilidad de enfrentarlo exitosamente no radica en la oposición entre política institucional y movimiento social, sino en la capacidad de construir, por un lado, un proyecto de izquierda y asociado con el centro que dé cuenta de elementos transformadores estructurales, pero que incluya lo que son las preocupaciones cotidianas de los diversos sectores sociales e incorpore la problemática ideológica. Por otro lado, es necesario un proceso de revinculación de estos actores con los movimientos sociales en los que ambos deben reconocer su autonomía y, al mismo tiempo, la absoluta necesidad del otro. Terminemos señalando que, pese a ser minoritario, hasta ahora el Gobierno del presidente Boric ha significado un avance parcial en todos los puntos planteados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahumada, J. M. (2019). *The political economy of peripheral growth: Chile in the global economy*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Akram, H. (2020). *El Estallido. ¿Por qué? ¿Hacia dónde?* Santiago de Chile: Ocho libros editores.
- Alvarado Espina, E., Morales-Olivares, R., y Rivera Vargas, P. (2019). Radicalizar la democracia desde los movimientos sociales. Los casos comparados de Podemos en España y del Frente Amplio en Chile. *Revista Izquierdas*, 48, 87-105.
- Alvarado Espina, E., Morales-Olivares, R., y Rivera Vargas, P. (2020). El partido-movimiento como expresión de la democracia radical. Emergencia y consolidación de Podemos en España y Revolución Democrática en Chile. *Política y Sociedad*, 57(1), 21-43.
- Araujo, K. (ed.) (2019). *Hilos tensados. Para leer el octubre chileno*. Santiago de Chile: Editorial Usach.
- Atria, F. (2013). *El otro Modelo: del Orden Neoliberal al Régimen de lo Público*. Santiago de Chile: Debate.

- Beckert, J. (2019). The exhausted futures of neoliberalism. From promissory legitimacy to social anomy. *Journal of Cultural Economy*.
- Bril-Mascarenhas, T., y Madariaga, A. (2017). Business power and the minimal state: the defeat of industrial policy in Chile. *The Journal of Development Studies*, 1-20.
- Fernández, V. (2020). Resistencia, reinención y soberanía: Imágenes de la democracia en participantes de movilizaciones socioambientales chilenas. *Revista Cuaderno de Trabajo Social*, 14(1), 92-119.
- Ffrench-Davis, R. (2003). *Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad: Tres décadas de política económica en Chile*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fuentes, C. (2021). *La transición inacabada. El proceso político chileno (1990-2020)*. Santiago de Chile: Catalonia.
- Gárate Chateau, M. (2012). *La revolución capitalista en Chile (1973-2003)*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Garretón, M. A. (1983). *El proceso político chileno*. Santiago de Chile: Flacso.
- Garretón, M. A. (1990a). La Posibilidad democrática en Chile. Condiciones y desafíos. En A. Stüven (ed.), *Democracia Contemporánea. Transición y Consolidación*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Garretón, M. A. (1990b). La redemocratización política en Chile. Transición, inauguración y evolución. *Estudios Públicos*, 42, 101-133.
- Garretón, M. A. (1994). Transición incompleta y régimen consolidado. Las paradojas de la democratización chilena. *Revista de Ciencia Política*, 16(1-2), 21-32.
- Garretón, M. A. (1997). Revisando las transiciones democráticas en América Latina. *Nueva Sociedad*, 148, 20-29.
- Garretón, M. A. (2003). *Incomplete Democracy*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Garretón, M. A. (2012). *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado. Los gobiernos de la Concertación en Chile, 1990-2010*. Santiago de Chile: CLACSO.
- Garretón, M. A. (2016a). La ruptura entre política y sociedad. Una introducción. En M. A. Garretón (coord.), *La gran ruptura. Institucionalidad política y actores sociales en el Chile del siglo XXI* (p. 11-20). Santiago de Chile: LOM y Fundación Friedrich Ebert.
- Garretón, M. A. (2016b). Crisis de representación, movilizaciones sociales y elecciones presidenciales 2013 en Chile. En F. Mayorga (ed.), *Elecciones y legitimidad democrática en América Latina*. La Paz: CESU-UMSS, CLACSO, IESE y Plural editores.
- Garretón, M. A. (2020a). Sobre el estallido social en Chile: una conversación con Manuel Antonio Garretón. *Boletín Imagenación o Barbarie*, 20, 23-41.
- Garretón, M. A. (2021a). Por qué el proceso constituyente es “refundacional”. *Mensaje*, 696, 38-41.
- Garretón, M. A. (2021b). Introducción. Reflexiones sobre movimientos sociales, estallido y proceso constituyente. En M. A. Garretón (coord.), *Política y movimientos sociales en Chile. Antecedentes y proyecciones del estallido social de octubre de 2019*. Santiago de Chile: LOM y Fundación Friedrich Ebert.
- Garretón, M. A. (2021c). Del “Estallido” al Proceso Refundacional. El Nuevo Escenario de la Sociedad Chilena. *Asian Journal of Latin American Studies*, 34(2), 39-62.
- Garretón, M. A. (2023). Interrogantes sobre la continuidad o interrupción de un proceso transformador. En F. Zerán (ed.), *De triunfos y derrotas: narrativas críticas para el Chile actual* (67-73). Santiago de Chile: LOM.
- González, F., y Madariaga, A. (2018). *La constitución social, política y moral de la economía chilena*. Santiago de Chile: RIL editores.
- Gutiérrez, F. (2020). Preparando el estallido social: La revitalización de la protesta laboral en Chile (2006-2019). *Observatorio Económico*, (149), 4-6.
- Habermas, J. (1991). *The Structural Transformation of the Public Sphere: An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*. Cambridge, MA: The MIT Press.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Hernández, S. M. (2011). La ciberpolítica de los movimientos sociales en Chile: algunas reflexiones y experiencias. *Revista Anales Séptima Serie*, 2, 87-104.
- Huneus, C. (2014). *La democracia semisoberana: Chile después de Pinochet*. Santiago de Chile: Taurus.

- Joignant, A., Morales, M., y Fuentes, C. (2017). Malaise in Representation: Attitudes, Beliefs, Behaviors, and Causalities. En A. Joignant, M. Morales, y C. Fuentes (eds.), *Malaise in Representation in Latin American Countries* (1-43). Nueva York: Palgrave Macmillan US.
- Luna, J. P. (2008). Democracia, gobierno y partidos: Introducción a Lapop Chile 2008. *Revista de ciencia política*, 28(3), 115-141.
- Luna, J. P. (2016). Delegative Democracy Revisited: Chile's Crisis of Representation. *Journal of Democracy*, 27, 129-138.
- Madariaga, A. (2019). La Continuidad del Neoliberalismo en Chile: Ideas, instituciones e intereses. *Revista De Estudios E Pesquisas Sobre As Américas*, 13(2), 81-113.
- Madariaga, A. (2020). *Neoliberal Resilience: Lessons in Democracy and Development from Latin America and Eastern Europe*. Princeton: Princeton University Press.
- Mayol, A. (2019). *Big bang. Estallido social 2019*. Santiago de Chile: Catalonia.
- Mayol, A., y Vidal, F. (2021). Aporías del proceso refundacional chileno. *Revista De Ciencias Sociales Ambos Mundos*, 2, 37-46.
- Millaleo, S., y Velasco, P. (2013). *Activismo digital en Chile*. Santiago de Chile: Fundación Democracia y Desarrollo.
- Morales-Olivares, R. (2015). Inconsistencies between Social-democratic Discourses and Neo-liberal Institutional Development in Chile and South Africa: a Comparative Analysis of the Post-authoritarian Periods. En P. Wagner (ed.), *African, American and European trajectories of modernity: past oppression, future justice?*. Edimburgo: Edinburgh University Press Annual of European and Global Studies, vol. 2.
- Morales-Olivares, R. (2016). Veinte años de las transiciones democráticas en Chile y Sudáfrica: Una mirada de las continuidades post autoritarias. *Revista Políticas Públicas*, 9(2), 23-47.
- Morales-Olivares, R. (2021). Nueva Constitución y democracia plebeya: La importancia del debate normativo en la Convención Constituyente de Chile. *Revista Alternativa*.
- Morales-Olivares, R. (2023). Trajectories of ruling ideologies in post authoritarian Chile: The consolidation of neoliberalism. En F. Lagos, y P. Baisotti (eds.). *Ideology, Post Ideology and Anti Ideology in Latin America. Reflections from the Last Decade*. Londres: Editorial Zed Books Bloomsbury.
- Motta, S. C. (2008). The Chilean Socialist Party (PSCh): Constructing Consent and Disarticulating Dissent to Neo-liberal Hegemony in Chile. *The British Journal of Politics and International Relations*, 10, 303-327.
- Moulián, T. (1994). Limitaciones de la transición a la democracia en Chile. *Proposiciones*, (25), 25-33.
- Moulián, T. (1997). *Chile actual: anatomía de un mito*. Santiago de Chile: LOM-ARCIS.
- Palma, G. (2020). Por qué los ricos siempre siguen siendo ricos (pase lo que pase, cueste lo que cueste). *Revista de la CEPAL*, 132, 95-139.
- Peña, C. (2020). *Pensar el malestar. La crisis de octubre y la cuestión constitucional*. Santiago de Chile: Taurus.
- PNUD (2015). *Los tiempos de la politización*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Scholte, J. (1997). Global capitalism and the State. *International Affairs*, 73(3), 427-452.
- Siavelis, P. (2009). Enclaves de la transición y democracia chilena. *Revista de ciencia política*, 29(1), 3-21.
- Silva, E. (1992). Capitalist Regime Loyalties and Redemocratization in Chile. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 34(4), 39-76.
- Touraine, A. (2021). *La société de communication et ses acteurs*. París: Seuil.
- Undurraga, T. (2014). *Divergencias. Trayectorias del neoliberalismo en Argentina y Chile*. Santiago de Chile: Ediciones UDP.
- Unidad Social (2019). Una nueva constitución vía asamblea constituyente. Recuperado el 21 de junio de 2023 de <https://afa.uv.cl/attachments/article/41/Propuesta%20AC%20de%20Unidad%20Social%204%20dic.%202019.pdf>
- Vázquez, C. (2020). La restauración conservadora en América Latina. *Nueva Época*, 14(48), 195-209.
- Vergara, J. (2005). La utopía neoliberal y sus críticos. *Utopía Y Praxis Latinoamericana*, 10(31), 37-62.

NOTA BIOGRÁFICA

Manuel Antonio Garretón

Sociólogo y politólogo. Licenciado en Sociología en la Universidad Católica de Santiago y doctorado de l'École des hautes études en sciences sociales, en París. Desde 1994, es profesor titular del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales en 2006, Chile. Participa activamente en el debate político-intelectual y cultural de Chile y América Latina, en la oposición a los regímenes militares, en los procesos de renovación socialista, en la transición democrática y en el nuevo periodo democrático.

Rommy Morales-Olivares

Profesora e investigadora Margarita Salas EU. Departamento de Sociología, Universitat de Barcelona. Doctora en Sociología, Socioeconomía y Estudios Estadísticos, Universitat de Barcelona. Máster en Investigación Social, Universitat Autònoma de Barcelona. Postgrado en Democracy & Diversity Studies, New School of Social Research. Máster en Economía Aplicada, Universidad Alberto Hurtado. Licenciada en Sociología, Universidad Alberto Hurtado, Chile. Investigadora asociada, Departamento de Sociología, Witwatersrand University. Sus líneas de investigación son las metodologías de investigación comparada, las transformaciones socioeconómicas en el sur global, la teoría social contemporánea y el análisis de género.

